



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3972

DECRETO 251

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo estado democrático. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019, objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental.

La finalidad de la rendición de cuentas, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que debe estar fuera de la contienda partidista, en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Primera, de conformidad con el artículo 58 fracción X, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo según el Estado de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto, los siguientes resultados:

INGRESOS PRESUPUESTALES**\$350,700,054.00**

Integrados por los recursos recibidos de las Participaciones Federales, de los cuales fue revisada una muestra representativa del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

EGRESOS TOTALES**\$350,530,695.76**

Corresponden a las Erogaciones Presupuestales de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, como sigue:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	211,111,460.82
2000	Materiales y Suministros	10,769,606.73
3000	Servicios Generales	122,494,235.40
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	234,257.55
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,921,135.26
TOTAL		350,530,695.76

ACCIONES DE REVISIÓN

La revisión de la muestra seleccionada comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La revisión consistió en verificar que las entidades fiscalizadas que hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo realizarán conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; el **Poder Legislativo del Estado de Tabasco** señala que dio cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, entre las que destacan, las Leyes; General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos vigentes emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Orgánica del Poder Legislativo; de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como los Lineamientos Presupuestales, Comprobación y Soporte del Gasto, aprobados por la Junta de Coordinación Política.

OCTAVO.-En cumplimiento a los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá

pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de su recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, posteriormente tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, y actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, el **Poder Legislativo del Estado de Tabasco** en el ámbito de competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 129 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento I, de fecha 27 de noviembre 2019, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, referenciado en el Considerando **Octavo**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 129 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento I, de fecha 27 de noviembre 2019, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Noveno**, es importante precisar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, Número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el periodo correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al

estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 129 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento I, de fecha 27 de noviembre 2019, por el ejercicio 2016, referenciado en el Considerando **Décimo**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición Número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, Número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 129 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento I, de fecha 27 de noviembre 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Primero** respecto a las Observaciones no solventadas en los Pliegos de Cargos con relación a los procedimientos administrativos, del **ejercicio fiscal 2015**, el estado actual en que se encuentran dichos procedimientos están detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 129 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento I, de fecha 27 de noviembre 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto a las Observaciones no solventadas en los Pliegos de Cargos con relación a los procedimientos administrativos, del **ejercicio fiscal 2014**, el estado actual en que se encuentran dichos procedimientos están detallados en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción X, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Primera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

DÉCIMO QUINTO. - Una vez analizado el Informe de Resultados del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Octavo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Noveno al Décimo Tercero**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable del control interno lleve el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá ejercitar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia competente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO,
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	Resultado no. 5 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra de 13 expedientes de personal se observó que dichos expedientes no se encuentran integrados con base a la documentación establecida en la normativa interna. 1-HCE-19-AS1-FI02-0002	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	Resultado no. 10 C Derivado de la revisión a la cuenta de Orden Presupuesto Devengado 8-2-5-0001-02019-0012-E021-0HC081-39801 Impuesto sobre nómina, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2019, específicamente en el concepto de Impuesto Sobre Nómina, se observó que el monto determinado en la base del cálculo del 3% sobre nómina de acuerdo a los registros en los movimientos auxiliares, refleja pagos por un importe menor a la cantidad determinada. 1-HCE-19-AS1-FI02-0006	3,600.79	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	Resultado no. 11 NC De la revisión a la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de la partida presupuestal 39912 Gastos Parlamentarios y 39923 Gastos Complementarios por un monto ejercido de \$ 24,440,000.00 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmados por los diversos Diputados. 1-HCE-19-AS1-FI02-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019

4	Resultado no. 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias, se observó que presentan cheques con antigüedad de saldos de más de 90, 120,180 y 365 días, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2019, que deben ser depurados. 1-HCE-19-AS1-FI02-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	Resultado no. 25 NC Derivado de la revisión a la muestra del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente el proceso licitatorio (Licitación Simplificado Menor) por concepto de Adquisición de Uniformes y Vestuario, por un importe de \$538,041.64, se observó inconsistencia. 1-HCE-19-AS1-FI02-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		3,600.79	

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
1	1-HCE-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1. NC. Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco Normativo Interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Conducta, un comité o grupo de trabajo en materia de ética, control interno, desempeño y tecnología de información y comunicación; no disponer de un Comité de administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 61.04%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
2	1-HCE-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9. NC. De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 26101 Combustible por un monto ejercido de 625,000.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmados por los Diputados y Directores quienes reciben los vales de combustible; <i>lo anterior, en base a lo establecido en el Acta de la Junta de Coordinación Política número 006 de fecha 20 de enero de 2016, en la cual se aprueba el Acuerdo por el que se emite el Tabulador de montos destinados a las funciones legislativas de los Diputados de la LXII Legislatura</i>	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	1-HCE-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10. NC. De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39917 Asignaciones Parlamentarias por un monto ejercido de \$700,000.00 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que las pólizas de egresos números 422077 y 421938 de fecha 28/03/2018 y 28/02/2018, con número de orden de pago 851 y 577 por importe de \$350,000.00 y \$350,000.00, respectivamente por concepto del gasto corresponde al pago de Fondo al Ahorro y que afecta a la partida presupuestal 39917 del Capítulo 3000.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
4	1-HCE-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 11. NC. De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios por un monto ejercido de \$12,646,447.68 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmado por el Director de Finanzas que contiene la leyenda "El presente recibo tiene carácter de comprobación oficial para la Dirección de finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco"; conforme a lo establecido en el Acuerdo para apoyo de cubículo (Gasto Complementario) de los Diputados Integrantes de la LXII Legislatura, así como de los Gastos Parlamentarios para apoyo de las funciones Legislativa; sin embargo no anexa en la cuenta pública la documentación comprobatoria que sustenta la aplicación de los recursos otorgados para la partida 39923 Gastos Parlamentarios.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	1-HCE-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 16. NC. De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 44101 Apoyos Sociales por un monto ejercido de 747,789.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que el concepto del gasto corresponde a la compra de Vales de despensa para la fracciones parlamentarias y coordinadores parlamentarios, presupuestalmente afectando a la partida presupuestal 44101 del Capítulo 4000 en donde la Partida Genérica de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC corresponde al 441 (los primeros 3 dígitos) Ayuda sociales a personas .	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/34 04/2020, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL				
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
PRIMER SEMESTRE				
1	OBSERVACIÓN 1 Rubros Específicos Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-001	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	OBSERVACIÓN 2 Capítulo 2000 materiales y suministros Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-002	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	OBSERVACIÓN 3 Capítulo 3000 servicios generales Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-003	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
4	OBSERVACIÓN 4 37501 Viáticos y gastos Clave:	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	1-HCE-17-AS1-FI02-004		Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
5	OBSERVACIÓN 5 38311 Apoyo social por eventos especiales Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-005	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
6	OBSERVACIÓN 6 39913 Gastos de trabajos parlamentarios Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-006	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
7	OBSERVACIÓN 7 39915 Gastos de Atención Ciudadana Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-007	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
8	OBSERVACIÓN 8 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones Clave:	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	1-HCE-17-AS1-FI02-008		Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	OBSERVACIÓN 9 39917 Asignaciones Parlamentarias Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-009	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
10	OBSERVACIÓN 10 39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-010	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
11	OBSERVACIÓN 11 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-011	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	OBSERVACIÓN 12 39923 Gastos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Complementarios Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-012		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
13	OBSERVACIÓN 13 39925 Gastos Imprevistos Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-013	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	OBSERVACIÓN 14 44102 Apoyos de Gestión Social Clave: 1-HCE-17-AS1-FI02-014	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
HALLAZGOS AL EJERCICIO FISCAL 2017				
OBSERVACIONES FINANCIERAS				
SEGUNDO SEMESTRE				
15	1-HCE-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 3. NC De la revisión a la documentación comprobatoria y	NC	El 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	justificadora del gasto de la partida presupuestal 26101 Combustible mediante una muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.		20, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.	
16	1-HCE-17-AS2-FI02-002 RESULTADO No. 4. NC De la revisión efectuada a la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales mediante una muestra determinada, correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.	NC	El 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20 20, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.	
17	1-HCE-17-AS2-FI02-003 RESULTADO No. 5. NC De la revisión efectuada a la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios mediante muestra determinada, correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.	NC	El 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20 20, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1. CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EXPEDIENTES DE PERSONAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
10	Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
11	Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	Observación 12 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
13	Observación 13 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIA S, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
15	Observación 15 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
16	Observación 16 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
17	Observación 17 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
18	Observación 18 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.		Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 19 ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
SEGUNDO TRIMESTRE				
20	I.1.- Observaciones al Control Interno Observación 1 Capítulo 2000 Materiales y Suministros 26101 combustible	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	Observación 2 36101 Gastos de Difusión	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
22	Observación 3 37501 Viáticos y Gastos de Camino	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	Observación 4 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	Observación 5 39912 Gastos Parlamentarios	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
25	Observación 6 39913 Gastos de Trabajos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Parlamentarios		Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 7 39915 Gastos de Atención Ciudadana	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 8 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
28	Observación 9 39917 Asignaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
29	Observación 10 39923 Gastos Complementarios	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
30	Observación 11 39925 Gastos Imprevistos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
31	Observación 12 39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
32	Observación 13 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
33	Observación 14 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44101 Apoyos Sociales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
34	Observación 15 44102 Apoyo de Gestión Social	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
35	Observación 16 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
36	Observación 17 1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
37	Observación 18 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
38	Observación 19 Estados Financieros, Contables y Presupuestales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
TERCER TRIMESTRE				
39	Observación 1 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
40	Observación 2 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
41	Observación 3 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
42	Observación 4 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
43	Observación 5 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	GENERALES		Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
44	Observación 6 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
45	Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
46	Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
47	Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
48	Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
49	Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
50	Observación 12 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	GENERALES		Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
51	Observación 13 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
52	Observación 14 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
53	Observación 15 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
54	Observación 16 BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
CUARTO TRIMESTRE				
55	Observación 1 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
56	Observación 2 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
			El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
57	Observación 3	Control Interno	La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
58	Observación 4 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
59	Observación 5 39915 Gastos de Atención Ciudadana,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
60	Observación 6 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
61	Observación 7 39917 Asignaciones Parlamentarias,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
62	Observación 8 39920 Gastos Especiales, de la Junta de Coordinación Política	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
63	Observación 9 39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
64	Observación 10 39923 Gastos Complementarios,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
65	Observación 11 39924 Gastos de Asistencia Legislativa,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
66	Observación 12 39925 Gastos Imprevistos	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
67	Observación 13 44102 Apoyo de Gestión Social,	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
68	Observación 14 Estados financieros	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
MONTO TOTAL:			0	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONE S PARLAMENTARIA S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 39923 GASTOS COMPLEMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	Observación 9 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
SEGUNDO TRIMESTRE				
10	Observación 1 <u>CAPÍTULO 3000</u> <u>SERVICIOS</u> <u>GENERALES</u> 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
11	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIO S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
13	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
14	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
15	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
16	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
17	Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
TERCER TRIMESTRE				
18	Observación 1 <u>CAPÍTULO 3000</u> <u>SERVICIOS</u> <u>GENERALES</u> 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
20	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
21	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	CIUDADANA		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
22	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
23	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
24	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUARTO TRIMESTRE				
25	Observación 1 <u>LAUDOS</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 2 <u>36101 GASTOS DE DIFUSIÓN</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 3 <u>37101 PASAJES AÉREOS</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
28	Observación 4 <u>37501 VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
29	Observación 5 <u>39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
30	Observación 6 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
31	Observación 7 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
32	Observación 8 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
33	Observación 9 <u>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONE S PARLAMENTARIA S</u>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
MONTO TOTAL:			0	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
A).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Observación 1 <u>Capítulo 3000</u> <u>Servicios</u> <u>Generales</u> 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
SEGUNDO TRIMESTRE				
9	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
10	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
11	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIO S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
13	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
14	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
15	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
16	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
TERCER TRIMESTRE				
17	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 6101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
18	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIO S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
20	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
22	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUARTO TRIMESTRE				
25	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 2 9913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIO S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 3 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

ANEXO 6

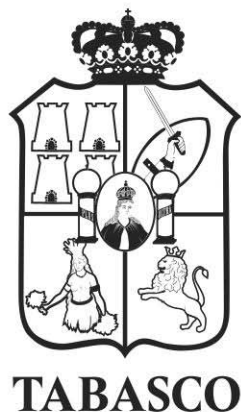
**ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
28	Observación 4 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
29	Observación 5 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
30	Observación 6 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONE S PARLAMENTARIA S	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
31	Observación 7 39924 GASTOS DE ASISTENCIA LEGISLATIVA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
32	Observación 8 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA. 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: g3AJl3KBN1uO/9x7KEQrsEftF85ppgHE9tOMCCtPFkZEh+zmMep7CtkxUtrrL1111aUj5TdXwClXz49FPCw60APsZ5XBwrrpOq/Xfo5BnEdYGqZHTnRsnb7IXZb1NaAdplwQ8C9/NsH2OWYeSmFnEjEq8r6xZ1d4ll6K2UkVkyzEVN4PzVSeESQyhqSUsDfYeGcOwKvybi4HJFB3jmX7cLvMJfqME0aU4F2Q5G52qEH438K9gK7Pt3wYKjRZvq0wP9UIkfrhSP2a1Wa3Mx/5yQjg6gLhi8Fo343xPlx6phkMeu3Lap8/NMJlCtI8PEdBB1Z5ljz4WLIrU0UT1YkbJQ==